

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BEJAR

Don Fernando Nieto Nafria, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Béjar y su partido.

Hago saber: Que en los autos de suspensión de pagos del industrial don Luis Tapia Gómez, vecino de esta ciudad, por resolución dictada en 12 del actual se ha acordado declarar legalmente concluido el expediente mencionado por no haber concurrido a la Junta general celebrada el 10 del presente mes el número de acreedores que representen, por lo menos, tres quintos del pasivo del deudor, deducido el importe de los créditos que los acreedores, que teniendo reconocido su derecho de abstención, hubieren usado de él, continuando los señores Interventores en sus funciones a todos los efectos pertinentes hasta tanto transcurran diez días desde la publicación de este acuerdo.

Dado en Béjar a trece de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Fernando Nieto Nafria.—3.562-C.

MADRID

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 30 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 30, con el número 180 de 1967, se tramita de oficio y a instancia del señor Abogado del Estado expediente de declaración de herederos de doña Josefa Ferrer Carmona, hija de Vicente y de Josefa, viuda de Francisco Jesús Alférez, nacida en Orán, Argelia, el 27 de marzo de 1872, fallecida en Casablanca el día 9 de septiembre de 1953, dejando un haber hereditario de 19.364 francos, sin que conste que dejara sucesión ni herederos con derecho preferente al Estado, y en su virtud, se llama por el presente a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado en el plazo de treinta días.

Dado en Madrid, a 17 de mayo de 1967. El Juez, Fernando Ramos.—Ante mí: Alberto Merino.—2.624-E.

*

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número once, en el juicio ejecutivo que se tramita ante este Juzgado a instancia de don José Velasco Núñez contra don Mariano Martínez Zapata, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca:

Piso primero exterior, situado en la planta primera de la casa en Madrid y su calle de Amor Hermoso, número treinta y seis. Linda: por su frente, entrando, caja de escalera; derecha, la parcela B; izquierda, el patio número uno y finca del Vizconde de Eza, y fondo, o espalda, con la calle de Amor Hermoso. Se compone de dos dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y pasillo. Ocupa una superficie de cincuenta y seis metros cuadrados. Le corresponden una participación

en los elementos comunes de la casa a que pertenece de trece enteros por ciento.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día cinco de julio próximo, a las doce de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que el expresado piso sale a subasta por primera vez y por el tipo de trescientas mil pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente y en efectivo, el diez por ciento de la indicada cantidad, sin cuyo requisito no podrá licitar; que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del registro, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes, anteriores y los preferentes, si los hubiere, al embargo decretado en los expresados autos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» a once de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—1.731-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

CAMPS AUDIVERT, Abel; casado, industrial de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Paris, 144, o en Sabadell, calle Federico Soler, 159; procesado en la causa número 622 de 1966 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.793.)

BOTANAS VENTURA, Benito; natural de Zorita (Cáceres), soltero, peón, de veinticuatro años, hijo de Pedro y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Pozo, 72; procesado en la causa número 89 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.794.)

CEBRIAN LECH, Ana María; natural de Barcelona, soltera, modista, de veinticinco años, hija de José y de Juana, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Nápoles, 306, 6.º 6.º; procesada en la causa número 164 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.794.)

CABOULI DUECO, Alberto; natural de Buenos Aires, casado, comerciante, de cincuenta y tres años, hijo de Jacobo y de Paulina, domiciliado últimamente en Nueva York, 104-60, Qens Blvd.; procesado en la causa número 499 de 1966 por esta; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—(1.812.)

GUIRAO FOLT, Francisco; de cuarenta y nueve años, hijo de Emilio y Eusebia, natural de Madrid, casado, jornalero, que fijó su residencia en Basauri (Vizcaya); procesado en el expediente número 91 de 1966; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(1.815.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar Permanente de Melilla deja sin efecto la requisitoria referente al inculpado en el expediente número 53 de 1966, Aurelio López Martínez.—(1.818.)

El Juzgado Eventual de Sidi Infi deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 60 de 1967, Tomás Pajares Chinarro.—(1.820.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 406 de 1951, Basilio Samper Pérez.—(1.804.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 475 de 1949, Pedro Puigsubirá Tarridas.—(1.810.)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 220 de 1953, Pedro Ribera Remacha.—(1.814.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de Instrucción de Albacete y su partido.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 123 de 1967 se sigue sumario por sustracción al ser hallada una cantidad de dinero en el tren Ter Madrid-Cartagena, entre las estaciones de La Roda y Albacete, el día nueve del actual, en el que por auto de esta fecha se ha acordado citar de comparecencia ante este Juzgado, por término de diez días, a la persona que resultara perjudicada por el hecho de autos, para hacerle entrega, una vez acreditada su pertenencia del dinero hallado, y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Albacete a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Julio Boned Sopena.—El Secretario.—(1.800.)